



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR/RES: Diputada LOCATELLI, Alicia Beatriz.

OBJETO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia informe sobre la falta de Concurso de Ingreso y Ascenso Docente del Nivel Secundario.

FUNDAMENTOS

El Estatuto del Docente Ley N° 3723- prevé el Concurso de Ingreso y además el de Ascenso para los distintos niveles de Educación.

En el Nivel Primario, se vienen desarrollando casi con la regularidad prevista, el proceso de Concursos de Ingreso y Ascenso en los Establecimientos de Educación Primaria dependientes del Consejo de Educación.

En el Nivel Secundario se tuvo que llegar, hace unos años atrás, a una Ley de Titularización masiva, porque no se habían reanudado la continuidad de concursos docentes desde el año 1991.

Hoy continuamos, en nuestra provincia, con una mora por parte del Estado y los docentes del Nivel Secundario están sin poder ingresar y lograr la estabilidad laboral; tampoco se realizan, con los docentes titulares existentes, los Concursos de Ascensos que posibilitaría ir estabilizando el sistema y darle continuidad al escalafón; esta falta de ascenso creó la imposibilidad de cubrir los cargos de Supervisores Escolares porque no hay docentes en cargos directivos con carácter de titular, ante la jubilación ordinaria de los actuales ocupantes de esos cargos. Actualmente existen dos Supervisores para más de 400 Escuelas Secundarias, cuando el numero alcanzado en momentos de regularidad eran aproximadamente 20.

Es imperiosa la necesidad que, a través de los organismos correspondientes, se proceda a convocar a los concursos mencionados, de tal manera que los docentes correntinos no queden relegados con el resto del país, donde se hacen regularmente los concursos, luego piden traslados intejurisdiccionales, vienen de otras provincias y ocupan los cargos por una mora del estado correntino.

El reclamo que se recoge a lo largo y ancho de la provincia, de una deficiente política educativa que no regulariza la situación laboral docente, debe ser atendido y encaminado el reclamado por esta Cámara ante las autoridades de la

Educación de Corrientes, para de esta manera sumar un elemento positivo que redunde en una mejor educación para nuestros adolescentes y adultos.

Por los fundamentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto:

RESOLUCIÓN N°.....

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXHORTAR al poder ejecutivo de la provincia, para que a través del Ministerio de Educación, se informe los motivos por los cuales no se realizan los Concursos Docentes de Ingreso y Ascenso correspondiente al Nivel Secundario, tal cual lo dispone el Título V, Capítulo I y VI respectivamente, del Estatuto del Docente, Ley N° 3723 y su Decreto Reglamentario N° 457/83.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR, que en caso de no haber razones insalvables se proceda en forma perentoria a realizar la convocatoria a los Concursos mencionados en el artículo anterior, a través de las vías administrativas que correspondan, a fin de garantizar la estabilidad laboral en uno de los casos y la continuidad de la Carrera Docente en el de ascenso.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año.....